

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL



POLICIA METROPOLITANA SAN JUAN DE PASTO
NIT. 900.807.338-3

ACTA No 142 DEL 26 DE OCTUBRE DE 2020 QUE TRATA DE LA MODIFICACION No 001 POR LA CUAL SE REALIZA, SUSTITUCION DE RECURSOS, ADICION PRESUPUESTAL Y PRORROGA AL CONTRATO PRINCIPAL N° 94-7-20090-2020, QUE TIENE POR OBJETO “PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD ESPECIALIZADOS EN PATOLOGIA, SERVICIO AMBULATORIO PARA LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL EN EL DEPARTAMENTO DE POLICIA NARIÑO, SEGÚN PROTOCOLOS ESTABLECIDOS TÉCNICA Y CIENTÍFICAMENTE EN EL ÁMBITO NACIONAL CONSIGNADOS EN EL ACUERDO NO. 002 DEL 27 DE ABRIL DE 2001 POR EL CUAL SE ESTABLECE EL PLAN DE SERVICIOS DE SANIDAD MILITAR Y POLICIAL Y LOS QUE NO SE ENCUENTRAN EN EL ACUERDO NO 002 DE ABRIL 27 DE 2001 QUE SEAN APROBADOS POR COMITÉ TECNICO CIENTIFICO DISAN – BOGOTA D.C Y AQUELLOS AMPARADOS BAJO ACCION CONSTITUCIONAL DE TUTELA.”

Entre los suscritos a saber, Coronel HERBERT BENAVIDEZ VALDERRAMA identificado con Cedula de Ciudadanía número 80.512.723 de Engativá, nombrado mediante Resolución No. 0982 del 25 de febrero de 2019 y debidamente facultado para celebrar contratos mediante Resolución No 00277 del 27 de enero de 2020 “Por la cual se delega a algunos funcionarios la competencia para contratar, comprometer y ordenar el Gasto”, para los efectos de la presente, sustitución de recursos, adición presupuestal y prorroga, se denominara EL CONTRATANTE POLICIA METROPOLITANA SAN JUAN DE PASTO, con NIT.900.807.338-3, por una parte y por la otra, el señor OSCAR FERNNADO SALAZAR ALEGRIA, mayor de edad, identificada con Cédula de Ciudadanía No. 76.316.159 de Popayán-Cauca, representante legal de la firma CITOPAT, NIT N° 76316159-6, con domicilio en la carrera 39ª No 16B-01, Teléfono 7231142; se ha convenido suscribir la presente acta que trata de la **Modificación No. 001** por la cual se realiza **sustitución de recursos, adición presupuestal y prorroga al contrato Principal No 94-7-20090-2020** previa las siguientes consideraciones:

1. Que la **POLICÍA NACIONAL- POLICIA METROPOLITANA SAN JUAN DE PASTO**, suscribió la aceptación de la oferta radicada bajo el número de contrato No. 94-7-20090-2020 el pasado 10 de junio de 2020, la cual tiene por objeto “PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD ESPECIALIZADOS EN PATOLOGIA, SERVICIO AMBULATORIO PARA LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL EN EL DEPARTAMENTO DE POLICIA NARIÑO, SEGÚN PROTOCOLOS ESTABLECIDOS TÉCNICA Y CIENTÍFICAMENTE EN EL ÁMBITO NACIONAL CONSIGNADOS EN EL ACUERDO NO. 002 DEL 27 DE ABRIL DE 2001 POR EL CUAL SE ESTABLECE EL PLAN DE SERVICIOS DE SANIDAD MILITAR Y POLICIAL Y LOS QUE NO SE ENCUENTRAN EN EL ACUERDO NO 002 DE ABRIL 27 DE 2001 QUE SEAN APROBADOS POR COMITÉ TECNICO CIENTIFICO DISAN –BOGOTA D.C Y AQUELLOS AMPARADOS BAJO ACCION CONSTITUCIONAL DE

ACTA No 142 DEL 26 DE OCTUBRE DE 2020 QUE TRATA DE LA MODIFICACION No 001 POR LA CUAL SE REALIZA, SUSTITUCION DE RECURSOS, ADICION PRESUPUESTAL Y PRORROGA AL CONTRATO PRINCIPAL N° 94-7-20090-2020, QUE TIENE POR OBJETO "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD ESPECIALIZADOS EN PATOLOGIA, SERVICIO AMBULATORIO PARA LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL EN EL DEPARTAMENTO DE POLICIA NARIÑO, SEGÚN PROTOCOLOS ESTABLECIDOS TÉCNICA Y CIENTÍFICAMENTE EN EL ÁMBITO NACIONAL CONSIGNADOS EN EL ACUERDO NO. 002 DEL 27 DE ABRIL DE 2001 POR EL CUAL SE ESTABLECE EL PLAN DE SERVICIOS DE SANIDAD MILITAR Y POLICIAL Y LOS QUE NO SE ENCUENTRAN EN EL ACUERDO NO 002 DE ABRIL 27 DE 2001 QUE SEAN APROBADOS POR COMITÉ TECNICO CIENTIFICO DISAN -BOGOTA D.C Y AQUELLOS AMPARADOS BAJO ACCION CONSTITUCIONAL DE TUTELA."

TUTELA.."Por un valor de **DIEZ MILLONES DE PESOS MCTE (\$ 10.000.000,00)**, para la vigencia 2020.

2. Que el plazo de ejecución del Contrato Principal No. 94-7-20090-2020, se inició el pasado 10 de junio de 2020, con fundamento en la comunicación de inicio de ejecución efectuada mediante oficio **No S-2020- 046296- UPRES-JEFAD-29**, suscrito por el Señor Comandante de la Policía Metropolitana San Juan de Pasto y con fecha de Término el **31 de diciembre de 2020**.
3. Que la supervisora del contrato No 94-7-20090-2020, la señora TS-27 ALEJANDRA ANDREA BENAVIDES CASTILLO, Auxiliar de enfermería de la UPRES-NARIÑO, mediante comunicación oficial No s-2020-0754438-UPRES NARIÑO-GUPAS-29.5 de fecha 20 de octubre de 2020, solicita al representante legal de la firma CITOPAT, señor OSCAR FERNANDO SALZAR ALEGRIA, acepte sustitución de recursos, por valor de **UN MILLON DE PESOS (\$ 1.000.000) M/CTE**, para ser ejecutados en el 2021, adición presupuestal bajo la figura de vigencia futura por valor de **CUATRO MILLONES DE PESOS MONEDA LEGAL (\$ 4.000.00,00)**, para ser ejecutados en el 2021 y prorroga en tiempo por cuatro (04) meses más es decir hasta el **30 de abril de 2021**.
4. Que en respuesta a la solicitud, mediante comunicación oficial sin número, de fecha 22 de octubre de 2020, el representante legal señor OSCAR FERNANDO SALZAR ALEGRIA, de CITOPAT, expresa por escrito aceptar sustitución de recursos, por valor de **UN MILLON DE PESOS (\$ 1.000.000) M/CTE**, para ser ejecutados en el 2021, adición presupuestal bajo la figura de vigencia futura por valor de **CUATRO MILLONES DE PESOS MONEDA LEGAL (\$ 4.000.00,00)**, para ser ejecutados en el 2021 y prorroga en tiempo por cuatro (04) meses más es decir hasta el **30 de abril de 2021**.
5. Que mediante Oficio No **76900-28 OCT 2020** supervisor del Contrato la señora TS-27 ALEJANDRA ANDREA BENAVIDES CASTILLO, Auxiliar de enfermería de la UPRES-NARIÑO, con visto bueno del Jefe de la Unidad Prestadora de Salud Nariño, señor Mayor **ELKIN FERNANDO CHAVEZ BELLO**, solicita al señor Comandante de la Policía Metropolitana San Juan de Pasto y Ordenador del Gasto, autorice sustitución de recursos, por valor de **UN MILLON DE PESOS (\$ 1.000.000) M/CTE**, para ser ejecutados en el 2021, adición presupuestal bajo la figura de vigencia futura por valor de **CUATRO MILLONES DE PESOS MONEDA LEGAL (\$ 4.000.00,00)**, para ser ejecutados en el 2021 y prorroga en tiempo por cuatro (04) meses más es decir hasta el **30 de abril de 2021**.
6. Que el plazo de ejecución del contrato No. 94-7-20090-2020, aún continúa vigente, razón por la cual es viable otorgar la sustitución de recursos, adición y prórroga solicitadas.
7. Que el señor **Coronel HERBERT BENAVIDEZ VALDERRAMA** Comandante Metropolitana San Juan de Pasto y ordenador del gasto mediante Nota interna No

ACTA No 142 DEL 26 DE OCTUBRE DE 2020 QUE TRATA DE LA MODIFICACION No 001 POR LA CUAL SE REALIZA, SUSTITUCION DE RECURSOS, ADICION PRESUPUESTAL Y PRORROGA AL CONTRATO PRINCIPAL N° 94-7-20090-2020, QUE TIENE POR OBJETO "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD ESPECIALIZADOS EN PATOLOGIA, SERVICIO AMBULATORIO PARA LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL EN EL DEPARTAMENTO DE POLICIA NARIÑO, SEGÚN PROTOCOLOS ESTABLECIDOS TÉCNICA Y CIENTÍFICAMENTE EN EL ÁMBITO NACIONAL CONSIGNADOS EN EL ACUERDO NO. 002 DEL 27 DE ABRIL DE 2001 POR EL CUAL SE ESTABLECE EL PLAN DE SERVICIOS DE SANIDAD MILITAR Y POLICIAL Y LOS QUE NO SE ENCUENTRAN EN EL ACUERDO NO 002 DE ABRIL 27 DE 2001 QUE SEAN APROBADOS POR COMITÉ TECNICO CIENTIFICO DISAN -BOGOTÁ D.C Y AQUELLOS AMPARADOS BAJO ACCION CONSTITUCIONAL DE TUTELA."

076900

de fecha **28 OCT 2020**

, solicita a la oficina de contratos de la UPRES Nariño **EMITIR CONCEPTO DE VIABILIDAD A LA SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA REALIZAR LA SUSTITUSION DE RECURSOS, ADICION PRESUPUESTAL Y PRORROGA EN TIEMPO AL CONTRATO N° 94-7-20090-2020 UPRES NARIÑO.**", por lo cual la oficina de contratos de la UPRES Nariño emite concepto favorable así: **"DE MANERA ATENTA Y RESPETUOSA INFORMO A MI CORONEL QUE ES VIABLE REALIZAR LA MODIFICACION SOLICITADA, TENIENDO EN CUENTA QUE EL CONTRATO SE ENCUENTRA VIGENTE, LA MODIFICACION SE ENCUENTRA CONTEMPLADA EN LA LEY 80 DE 1993, RESOLUCION 03049 DE 2014, 00090 DE 2018, POR OTRA PARTE LA UPRES NARIÑO CUENTA CON LOS RECURSOS ECONOMICOS LOS CUALES SE ENCUENTRAN AUTORIZADOS BAJO LA FIGURA DE VIGENCIA FUTURA MEDIENTE CDP 10120 DEL 14/04/2020 Y OFICIO No S-2020-019898 DISAN Y EL SUPERVISOR ENTREGA LOS SOPORTES NECESARIOS PARA REALIZAR EL TRAMITE ADMINSTRATIVO SOLICITADO.** Por consiguiente emitido el concepto, el señor Coronel **HERBERT BENAVIDEZ VALDERRAMA** comandante Policía Metropolitana San Juan de Pasto y Ordenador del Gasto **AUTORIZA** el trámite administrativo (sustitución de recursos, adición presupuestal en vigencia futura y prorroga).

8. Que de conformidad con lo dispuesto en la Ley 80 de 1993 y la Resolución 03049 de 2014 por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional en su capítulo VII ASPECTOS PROPIOS DEL CONTRATO ESTATAL, numeral 3 refiere **"ADICION;** *la adición de los contratos, no podrá efectuarse por más de 50% del valor inicial del mismo, expresado en salarios mínimos legales mensuales vigentes...La adición debe acordarse en la etapa de ejecución del contrato, esto es, antes del vencimiento del termino pactado. Podrá en este evento prorrogarse, si fuere necesario, el termino o plazo del contrato. Para ello será obligatoria la ampliación de la garantía de cumplimiento en cuantía y vigencia respectivamente"* y en su numeral 4 **PRORROGA** *"La prórroga tiene como finalidad desplazar en el tiempo el plazo para el cumplimiento de las obligaciones surgidas en el contrato, para lo cual se requerirá del concepto del supervisor del mismo. La prórroga no implica por sí misma, aumento del valor del contrato, habida cuenta que el objeto de este permanece invariable. Sin embargo, en ocasiones el aumento del plazo por razones no atribuibles al contratista, puede generar un mayor costo, evento en el cual, el valor del contrato se aumentara en la medida en que se deba reconocer al contratista dicho mayor valor. En todo caso, la prórroga del plazo deberá efectuarse antes del vencimiento del inicialmente pactado mediante el escrito correspondiente, en el cual de requerir aumento del valor deberá estar precedido de la expedición del certificado de disponibilidad presupuestal que ampare el respectivo compromiso económico y por ende requerirá de registro presupuestal. En los eventos de prórroga se requerirá de la modificación de la respectiva garantía única de cumplimiento en cuanto a la vigencia de los amparos y la cuantía de los mismos, si la prorroga implica un mayor valor del contrato"* **MODIFICACION;** *"La modificación del contrato implica la modificación o sustitución de calidades, componentes, cantidades de obra, bienes o*

ACTA No 142 DEL 26 DE OCTUBRE DE 2020 QUE TRATA DE LA MODIFICACION No 001 POR LA CUAL SE REALIZA, SUSTITUCION DE RECURSOS, ADICION PRESUPUESTAL Y PRORROGA AL CONTRATO PRINCIPAL N° 94-7-20090-2020, QUE TIENE POR OBJETO "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD ESPECIALIZADOS EN PATOLOGIA, SERVICIO AMBULATORIO PARA LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL EN EL DEPARTAMENTO DE POLICIA NARIÑO, SEGÚN PROTOCOLOS ESTABLECIDOS TÉCNICA Y CIENTÍFICAMENTE EN EL ÁMBITO NACIONAL CONSIGNADOS EN EL ACUERDO NO. 002 DEL 27 DE ABRIL DE 2001 POR EL CUAL SE ESTABLECE EL PLAN DE SERVICIOS DE SANIDAD MILITAR Y POLICIAL Y LOS QUE NO SE ENCUENTRAN EN EL ACUERDO NO 002 DE ABRIL 27 DE 2001 QUE SEAN APROBADOS POR COMITÉ TECNICO CIENTIFICO DISAN –BOGOTA D.C Y AQUELLOS AMPARADOS BAJO ACCION CONSTITUCIONAL DE TUTELA."

servicios sin que por ello, se sustituya el objeto del contrato por otro del mismo o diferente género. Las modificaciones requerirán el concepto del supervisor sobre su procedencia. Las modificaciones no necesariamente generan pagos al contratista. Cuando las mismas obedecen a necesidades sobrevivientes, que indefectiblemente deben ser atendidas, por lo general implican reconocimientos económicos al contratista" por lo anterior, las partes están facultadas para suscribir la presente acta que trata de la modificación No. 001 al Contrato Principal No. 94-7-20090-2020.

EN CONSECUENCIA, LAS PARTES ACUERDAN:

PRIMERA: Sustituir el valor de **UN MILLON DE PESOS (\$ 1.000.000)**, del contrato principal 94-7-20090-2020, los cuales serán ejecutados en la vigencia 2021.

SEGUNDA: Adicionar el valor de **CUATRO MILLONES DE PESOS MONEDA LEGAL (\$ 4.000.00,00)**, bajo la figura de vigencia futura, al contrato principal No. 94-7-20090-2020, cuyo objeto es la **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD ESPECIALIZADOS EN PATOLOGIA, SERVICIO AMBULATORIO PARA LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL EN EL DEPARTAMENTO DE POLICIA NARIÑO, SEGÚN PROTOCOLOS ESTABLECIDOS TÉCNICA Y CIENTÍFICAMENTE EN EL ÁMBITO NACIONAL CONSIGNADOS EN EL ACUERDO NO. 002 DEL 27 DE ABRIL DE 2001 POR EL CUAL SE ESTABLECE EL PLAN DE SERVICIOS DE SANIDAD MILITAR Y POLICIAL Y LOS QUE NO SE ENCUENTRAN EN EL ACUERDO NO 002 DE ABRIL 27 DE 2001 QUE SEAN APROBADOS POR COMITÉ TECNICO CIENTIFICO DISAN –BOGOTA D.C Y AQUELLOS AMPARADOS BAJO ACCION CONSTITUCIONAL DE TUTELA."**

TERCERA: Modificar la cláusula **VALOR**, el valor total del contrato principal No. 94-7-20090-2020, será de **CATORCE MILLONES DE PESOS M/CTE (\$ 14.000.000)**, distribuidos de la siguiente manera:

VIGENCIA 2020: NUEVE MILLONES DE PESOS M/CTE (\$ 9.000.000), amparado en el certificado de disponibilidad presupuestal No **22820**, del 02/03/2020, expedido por la responsable de presupuesto de la UPRES Nariño. Para ser ejecutados hasta el 31 de diciembre de 2020.

VIGENCIA 2021: CINCO MILLONES DE PESOS M/CTE (\$ 5.000.000), amparados en el certificado de disponibilidad presupuestal N° **10120** por el cual se aprueban las vigencias futuras del 14/04/2020. Según oficio No S-2020-019898DISAN, del 14/04/2020. Para ser ejecutados hasta el **30 de abril de 2021**.

CUARTA: Modificar la cláusula plazo de ejecución, teniendo en cuenta que el contrato principal aún se encuentra vigente, es viable prorrogarle el plazo de ejecución por cuatro (04), meses más es decir hasta el **30 de abril de 2021**.

QUINTA: Comunicar por parte del contratista a la aseguradora de la presente modificación al contrato principal 94-7-20090-2020 para que el contratista realice las

ACTA No 142 DEL 26 DE OCTUBRE DE 2020 QUE TRATA DE LA MODIFICACION No 001 POR LA CUAL SE REALIZA, SUSTITUCION DE RECURSOS, ADICION PRESUPUESTAL Y PRORROGA AL CONTRATO PRINCIPAL N° 94-7-20090-2020, QUE TIENE POR OBJETO "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD ESPECIALIZADOS EN PATOLOGIA, SERVICIO AMBULATORIO PARA LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL EN EL DEPARTAMENTO DE POLICIA NARIÑO, SEGÚN PROTOCOLOS ESTABLECIDOS TÉCNICA Y CIENTÍFICAMENTE EN EL ÁMBITO NACIONAL CONSIGNADOS EN EL ACUERDO NO. 002 DEL 27 DE ABRIL DE 2001 POR EL CUAL SE ESTABLECE EL PLAN DE SERVICIOS DE SANIDAD MILITAR Y POLICIAL Y LOS QUE NO SE ENCUENTRAN EN EL ACUERDO NO 002 DE ABRIL 27 DE 2001 QUE SEAN APROBADOS POR COMITÉ TÉCNICO CIENTÍFICO DISAN -BOGOTÁ D.C Y AQUELLOS AMPARADOS BAJO ACCION CONSTITUCIONAL DE TUTELA."

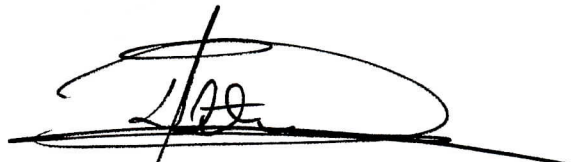
modificaciones de la **GARANTIA UNICA** así: **A) Cumplimiento del contrato, B) Calidad del servicio, C) De salarios y prestaciones sociales, D) Responsabilidad civil extracontractual** a los términos de la presente acta que trata de la modificación No. 001 de fecha del 26 de octubre de 2020, al Contrato Principal No. 94-7-20090-2020.

SEXTA: Enviar copia de la presente acta de modificación a la oficina de Presupuesto de la Unidad Prestadora de Salud Nariño, con el fin se realicen los tramites presupuestales a los que haya lugar.

SEPTIMA: VIGENCIA DE LAS DEMÁS ESTIPULACIONES: Las demás Cláusulas del Contrato Principal No. 94-7-20090-2020, que no hayan sido objeto de aclaración o reforma en la presente Modificación, continuarán vigentes en los mismos términos y condiciones.

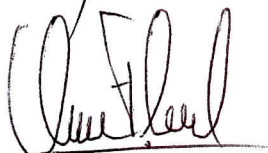
Para constancia se firma en San Juan de Pasto, a los **29 OCT 2020**

EL CONTRATANTE



Coronel **HERBERT BENAVIDEZ VALDERRAMA**
Comandante Policía Metropolitana San Juan de Pasto

EL CONTRATISTA



OSCAR FERNANDO SALAZAR ALEGRIA
C.C. 76316159 de Popayán-Cauca
Representante Legal CITOPAT SAS

Elaboro: IT YIMMY ESTRADA GARZON Analista Contratos UPRES Nariño
Revisó: IT ROLANDO CHAMPUIS Jefe Administrativo UPRES NARIÑO (E)
Revisó: TE PARMENIDES PALACIOS RENTERIA Jefe UPRES Nariño (E)
Aprobó: TE MANUEL CABALLERO PALACIO Asesor Jurídico MEPAS
Fecha de Elaboración: 26/10/2020
Ubicación: D:\YIMMY\2020\MODIFICACIONES

Calle 18 No 47-160 Torobajo
Teléfono 7311177
denar_grusa@policia.gov.co
www.policia.gov.co





MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCION DE SANIDAD
UNIDAD PRESTADORA DE SALUD NARIÑO



MINISTERIO DE DEFENSA
POLICÍA NACIONAL

Unidad: _____
Radicado No: _____
Recibido por: _____
Fecha: _____ Hora: _____

No. S-2020- 0 7 6 9 0 0 / UPRES NARIÑO – JEFAD – 29.57

San Juan de Pasto, 28 OCT 2020

Coronel:

HERBERT BENAVIDEZ VALDERRAMA

Comandante Policía Metropolitana San Juan de Pasto

Calle 18 No 47-167 Toro Bajo

San Juan de Pasto

Asunto: Solicitud modificaciones al contrato 94-7-20090-2020

Con el fin de cumplir con la misionalidad de la Dirección de Sanidad encaminada a contribuir con la calidad de vida de los Usuarios y Beneficiarios del Subsistema de Salud de la Policía Nacional, de manera atenta y respetuosa solicito a mi Coronel, estudie la posibilidad de autorizar las modificaciones administrativas que más adelante se relacionan al contrato N ° **94-7-20090-2020**, que tiene por objeto PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD ESPECIALIZADOS EN PATOLOGIA, SERVICIO AMBULATORIO PARA LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL EN EL DEPARTAMENTO DE POLICIA NARIÑO, SEGÚN PROTOCOLOS ESTABLECIDOS TÉCNICA Y CIENTÍFICAMENTE EN EL ÁMBITO NACIONAL CONSIGNADOS EN EL ACUERDO NO. 002 DEL 27 DE ABRIL DE 2001 POR EL CUAL SE ESTABLECE EL PLAN DE SERVICIOS DE SANIDAD MILITAR Y POLICIAL Y LOS QUE NO SE ENCUENTRAN EN EL ACUERDO NO 002 DE ABRIL 27 DE 2001 QUE SEAN APROBADOS POR COMITÉ TECNICO CIENTIFICO DISAN –BOGOTA D.C Y AQUELLOS AMPARADOS BAJO ACCION CONSTITUCIONAL DE TUTELA , con fecha de inicio **10 de junio de 2020 y fecha de término 31 de Diciembre de 2020** y constituido por un valor de **10 MILLONES DE PESOS (\$ 10.000.000,00)** Incluido IVA, así:

EJECUCION CONTRATO 94-7-20090-2020

Item	Ejecución real	porcentaje ejecutado
INICIAL	\$ 10,000,000	100%
JUNIO	\$ 10,000,000	100%
JULIO	\$ 819.150,00	8 %
AGOSTO	\$ 1.346.350,00	13 %
SEPTIEMBRE	\$ 1525.400,00	15%
EJECUTADO	\$ 3.690.900	37 %
PENDIENTE POR EJECUTAR	\$ 6.309.100	63%

1. Sustitución de recursos por valor de **UN MILLONES DE PESOS (\$ 1.000.000,00) MDA/CTE**, los cuales serán ejecutados en el año 2021, en las mismas condiciones técnicas, jurídicas y económicas. Con el fin de poder garantizar el servicio a nuestros usuarios en la vigencia 2021.
2. Adición al contrato vigencia futura 2021 por valor de **CUATRO MILLONES DE PESOS (\$ 4.000.000,00) MDA/CTE**, los cuales serán ejecutados en el año 2021, en las mismas condiciones técnicas, jurídicas y económicas. Con el fin de poder garantizar el servicio a nuestros usuarios en la vigencia 2021.
3. Prorroga en tiempo por (04) meses más, es decir hasta el **30 de abril de 2021**.

Por lo anteriormente expuesto, el valor total del contrato No. 94-7-20090-2020, mi Coronel será por la suma de **CATORCE MILLONES DE PESOS (\$ 14.000.000)** moneda legal colombiana, distribuidos de la siguiente manera:

***Vigencia 2020: \$ 9.000.000**

Vigencia 2021: \$ 5.000.000

Plazo de ejecución: **30 de abril de 2021.**

Atentamente,


ST-27 ALEJANDRA BENAVIDES CASTILLO
Supervisor de contrato

Vo.Bo. 51 / Mayor **ELKIN FERNANDO CHÁVEZ BELLO**
Jefe Unidad Prestadora de Salud Nariño

Anexo: solicitud Certificado plan de compras, certificado plan de compras, Solicitud modificaciones al contrato, respuesta del proveedor, (04) folios.

ELABORO: TS-27 Alejandra Benavides 
REVISÓ: IT. Rolando Champúis-Jefe Administrativo UPRES NARIÑO (E) 
FECHA DE ELABORACION: 22/10/202
UBICACIÓN D/ ARCHIVOS DOCUMENTOS 2020

Carrera 35 19-119 Barrio Versalles
Teléfonos 731 11 77
denar_grusa@policia.gov.co
www.policia.gov.co



Código: 1GD-FR-0006	RECEPCIONAR, DISTRIBUIR Y TRAMITAR LOS DOCUMENTOS	
Fecha: 10-07-2014	NOTA INTERNA	
Versión: 1		POLICIA NACIONAL

Nro S-2020-076900-DENAR

FECHA: 28 OCT 2020

PARA: CONTRATOS SANIDAD

DE: J1

URGENTE	ENVIAR PROYECTO DE RESPUESTA
PARA SU INFORMACIÓN	DAR RESPUESTA Y ENVIAR COPIA
FAVOR DAR CONCEPTO	FAVOR TRAMITAR
INFORMAR POR ESCRITO	ARCHIVAR
ENCARGARSE DEL ASUNTO	ENTERARSE Y DEVOLVER
OTRO:	DILIGENCIAR Y DEVOLVER

OBSERVACIONES: SIGUIENDO INSTRUCCIONES DE MI CORONEL J1 RESPETUOSAMENTE SOLICITO EMITIR CONCEPTO DE VIABILIDAD A LA SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA REALIZAR LA SUSTITUSION DE RECURSOS, ADICION PRESUPUESTAL Y PRORROGA EN TIEMPO AL CONTRATO N° 94-7-20090-2020 UPRES NARIÑO.

FIRMA: _____

FECHA: _____

HORA: _____

Nro. _____

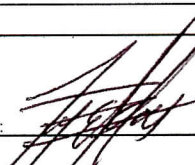
FECHA: 28 OCT 2020

PARA: J1

DE: CONTRATOS SANIDAD

URGENTE	ENVIAR PROYECTO DE RESPUESTA
PARA SU INFORMACIÓN	DAR RESPUESTA Y ENVIAR COPIA
FAVOR DAR CONCEPTO	FAVOR TRAMITAR
INFORMAR POR ESCRITO	ARCHIVAR
ENCARGARSE DEL ASUNTO	ENTERARSE Y DEVOLVER
OTRO:	DILIGENCIAR Y DEVOLVER

OBSERVACIONES: DE MANERA ATENTA Y RESPETUOSA INFORMO A MI CORONEL QUE ES VIABLE REALIZAR LA MODIFICACION SOLICITADA, TENIENDO EN CUENTA QUE EL CONTRATO SE ENCUENTRA VIGENTE, LA MODIFICACION SE ENCUENTRA CONTEMPLADA EN LA LEY 80 DE 1993, RESOLUCION 03049 DE 2014, 00090 DE 2018, POR OTRA PARTE LA UPRES NARIÑO CUENTA CON LOS RECURSOS ECONOMICOS LOS CUALES SE ENCUENTRAN AUTORIZADOS BAJO LA FIGURA DE VIGENCIA FUTURA MEDIANTE CDP 10120 DEL 14/04/2020 Y OFICIO No S-2020-019898 DISAN Y EL SUPERVISOR ENTREGA LOS SOPORTES NECESARIOS PARA REALIZAR EL TRAMITE ADMINISITRATIVO SOLICITADO

FIRMA: 

RECIBIDO: _____

FECHA: _____

HORA: _____

Nro. _____

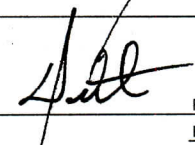
FECHA: 28 OCT 2020

PARA: CONTRATOS SANIDAD

DE: J1

URGENTE	ENVIAR PROYECTO DE RESPUESTA
PARA SU INFORMACIÓN	DAR RESPUESTA Y ENVIAR COPIA
FAVOR DAR CONCEPTO	FAVOR TRAMITAR
INFORMAR POR ESCRITO	ARCHIVAR
ENCARGARSE DEL ASUNTO	ENTERARSE Y DEVOLVER
OTRO:	DILIGENCIAR Y DEVOLVER

OBSERVACIONES: PROCEED

FIRMA: 

RECIBIDO: _____

FECHA: _____

HORA: _____

Nro. _____

FECHA: _____

PARA: _____

DE: _____

URGENTE	ENVIAR PROYECTO DE RESPUESTA
PARA SU INFORMACIÓN	DAR RESPUESTA Y ENVIAR COPIA
FAVOR DAR CONCEPTO	FAVOR TRAMITAR
INFORMAR POR ESCRITO	ARCHIVAR
ENCARGARSE DEL ASUNTO	ENTERARSE Y DEVOLVER
OTRO:	DILIGENCIAR Y DEVOLVER

OBSERVACIONES: _____

FIRMA: _____

RECIBIDO: _____

FECHA: _____

HORA: _____



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCION DE SANIDAD
UNIDAD PRESTADORA DE SALUD NARIÑO



MINISTERIO DE DEFENSA
POLICÍA NACIONAL

Unidad: _____
Radicado No: _____
Recibido por: Elaine P.
Fecha: 22/10/2020 Hora: _____

No. S-2020-**075437** / UPRES NARIÑO – JEFAD– 29.57

San Juan de Pasto, **20 OCT 2020**

Señora:
INGRID KATERINE CARDENAS
Responsable plan de compras UPRES Nariño
Cra 35 No 19-119 Versalles
Pasto - Nariño

ASUNTO: Solicitud certificado plan de compras

En atención a la autorización emitida por nivel central **SIIF Nación No. 10120** mediante oficio **No. S-2020-019898-DISAN** relacionada con la aprobación de vigencia futura 2021, con el fin de contribuir con la calidad de vida de los Usuarios y Beneficiarios del Subsistema de Salud de la Policía Nacional y de acuerdo al contrato N ° **94-7-20090-2020** suscrito con el servicio de **PATOLOGIAS CITOPAT** que tiene por objeto PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD ESPECIALIZADOS EN PATOLOGIA, SERVICIO AMBULATORIO PARA LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL EN EL DEPARTAMENTO DE POLICIA NARIÑO, SEGÚN PROTOCOLOS ESTABLECIDOS TÉCNICA Y CIENTÍFICAMENTE EN EL ÁMBITO NACIONAL CONSIGNADOS EN EL ACUERDO NO. 002 DEL 27 DE ABRIL DE 2001 POR EL CUAL SE ESTABLECE EL PLAN DE SERVICIOS DE SANIDAD MILITAR Y POLICIAL Y LOS QUE NO SE ENCUENTRAN EN EL ACUERDO NO 002 DE ABRIL 27 DE 2001 QUE SEAN APROBADOS POR COMITÉ TECNICO CIENTIFICO DISAN –BOGOTA D.C Y AQUELLOS AMPARADOS BAJO ACCION CONSTITUCIONAL DE TUTELA. Con fecha de inicio del **10 de Junio de 2020 y fecha de término 31 de Diciembre de 2020**; de manera atenta solicito a usted se expida certificado plan de compras por valor de **CUATRO MILLONES PESOS (\$4.000.000,00) MDA/CTE**, con el fin de realizar el trámite administrativo para la adición presupuestal y prorroga en tiempo al contrato en mención.

Atentamente,

TS-27 **ALEJANDRA ANDREA BENAVIDES CASTILLO**
Supervisor de contrato

ELABORO: TS-27 ALEJANDRA ANDREA BENAVIDES CASTILLO
FECHA DE ELABORACION: 20/10/2020
UBICACIÓN D:/ ARCHIVOS DOCUMENTOS 2020

Carrera 35 19-119 Barrio Versalles
Teléfonos 731 11 77
denar.grusa@policia.gov.co
www.policia.gov.co



Código: 1DE-FR-0033

Fecha: 14/05/2012

Versión: 2

PROCEDIMIENTO: REALIZAR PROGRAMACIÓN Y SEGUIMIENTO CONTRACTUAL

CERTIFICACIÓN PLAN DE COMPRAS GASTOS DE FUNCIONAMIENTO



FECHA: 22 de Octubre de 2020

CERTIFICADO No.294

UNIDAD QUE EJECUTA	UNIDAD DE AFECTACIÓN DEL GASTO	MES PROYECTADO COMPRA	CODIGO CUBS	RUBRO PRESUPUESTAL	DESAGREGACIÓN PRESUPUESTAL	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	VALOR UNITARIO (INCLUIDO IVA)	APORTES DE LA NACIÓN R10		FONDOS ESPECIALES R16		OTRO RECURSO	
								CANT	VALOR TOTAL	CANT	VALOR TOTAL	CANT	VALOR TOTAL
MEPAS	UPRES	16-01-02-046	85121804	A-02-02-02-009	A-02-02-02-009-03-01	Servicios Medicos y Hospitalarios -SERVICIOS HOSPITALARIOS: SERVICIOS DE PATOLOGIA	4,000,000.00	-	-	1	4,000,000.00	-	-
								-	-		4,000,000.00	-	-

VALOR TOTAL CERTIFICACIÓN

4,000,000.00

Katherine Cardenas
CPS-INGRID KATHERINE CARDENAS TAPE

CPS-INGRID KATHERINE CARDENAS TAIPE

Administrador Plan de Compras

RECIBE:

~~TS-27 ALEJANDRA ANDREA BENAVIDES CASTILLO~~

Grado, Nombres y Apellidos

Unidad/Grupo AREA SANIDAD NARIÑO

PT. ARMANDO BENAVIDES PAZ

Resposanble Planeación UPRES Nariño



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCION DE SANIDAD
UNIDAD PRESTADORA DE SALUD NARIÑO

No. S-2020 **75438-4** LUPRES NARIÑO - GUPAS - 29.5

San Juan de Pasto,

20 OCT 2020

OSCAR FERNANDO SALAZAR ALEGRIA

Representante legal de CITOPAT

Carrera 39A N° 16B 01

Teléfono 7231142

Pasto (Nariño).

ASUNTO: Solicitud modificaciones al contrato 94-7-20090-2020

Con el fin de cumplir la misionalidad de la Dirección de Sanidad encaminada a contribuir con la calidad de vida de los Usuarios y Beneficiarios del Subsistema de Salud de la Policía Nacional, y de acuerdo al contrato N° **94-7-20090-2020** suscrito con el servicio de Patologías CITOPAT, que tiene por objeto PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD ESPECIALIZADOS EN PATOLOGIA, SERVICIO AMBULATORIO PARA LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL EN EL DEPARTAMENTO DE POLICIA NARIÑO, SEGÚN PROTOCOLOS ESTABLECIDOS TÉCNICA Y CIENTÍFICAMENTE EN EL ÁMBITO NACIONAL CONSIGNADOS EN EL ACUERDO NO. 002 DEL 27 DE ABRIL DE 2001 POR EL CUAL SE ESTABLECE EL PLAN DE SERVICIOS DE SANIDAD MILITAR Y POLICIAL Y LOS QUE NO SE ENCUENTRAN EN EL ACUERDO NO 002 DE ABRIL 27 DE 2001 QUE SEAN APROBADOS POR COMITÉ TECNICO CIENTIFICO DISAN -BOGOTA D.C Y AQUELLOS AMPARADOS BAJO ACCION CONSTITUCIONAL DE TUTELA., con fecha de inicio **10 de junio de 2020 y fecha de término 31 de Diciembre de 2020**, constituido por un valor de **DIEZ MILLONES DE PESOS (\$ 10.000.000,00)** Incluido IVA, de manera atenta le solicito a usted se acepte realizar las siguientes modificaciones administrativas al contrato principal, así:

1. Sustitución de recursos por valor de **UN MILLONES DE PESOS (\$ 1.000.000,00) MDA/CTE**, los cuales serán ejecutados en el año 2021, en las mismas condiciones técnicas, jurídicas y económicas. Con el fin de poder garantizar el servicio a nuestros usuarios en la vigencia 2021.
2. Adición al contrato vigencia futura 2021 por valor de **CUATRO MILLONES DE PESOS (\$ 4.000.000,00) MDA/CTE**, los cuales serán ejecutados en el año 2021, en las mismas condiciones técnicas, jurídicas y económicas. Con el fin de poder garantizar el servicio a nuestros usuarios en la vigencia 2021.
3. Prorroga en tiempo por (04) meses más, es decir hasta el **30 de abril de 2021**.

Por lo anteriormente expuesto el valor total del contrato No. 94-7-20090-2020 será por la suma de **CATORCE MILLONES DE PESOS (\$ 14.000.000)** moneda legal colombiana, distribuidos de la siguiente manera:

***Vigencia 2020: \$ 9.000.000**

Vigencia 2021: \$ 5.000.000

Plazo de ejecución: **30 de abril de 2021**.

Atentamente,

ST-27 ALEJANDRA BENAVIDES CASTILLO
Supervisor de contrato

ELABORO: TS-27 Alejandra Benavides
FECHA DE ELABORACION: 20/10/2020
UBICACIÓN D:/ ARCHIVOS DOCUMENTOS 2020

Carrera 35 19-119 Barrio Versalles
Teléfonos 731 11 77
denar_grusa@policia.gov.co
www.policia.gov.co



MINISTERIO DE DEFENSA
POLICÍA NACIONAL

Unidad: _____

Radicado No: _____

Recibido por: _____

Fecha: _____ Hora: _____

860
Oscar Salazar
21-04/20
2009m

San Juan de pasto 22 de octubre de 2020

SEÑORA

ALEJANDRA ANDREA BENAVIDES CASTILLO

Supervisora de Contrato

En atención al oficio Asunto: Solicitud modificaciones al contrato 94-7-20090-2020, me permito poner en conocimiento que **ACEPTO SUSTITUCIÓN** de recursos por valor de **UN MILLONES DE PESOS (\$ 1.000.000,00) MDA/CTE**, y **LA ADICIÓN AL CONTRATO VIGENCIA FUTURA 2021** por valor de **CUATRO MILLONES DE PESOS (\$ 4.000.000,00) MDA/CTE**, los cuales serán ejecutados en el año 2021, en las mismas condiciones técnicas, jurídicas y económicas. Con el fin de poder garantizar el servicio a nuestros usuarios en la vigencia 2021, con Prorroga en tiempo por (04) meses más, es decir hasta el **30 de abril de 2021**.

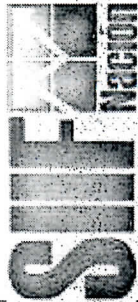
Agradezco de antemano su atención prestada

Atentamente,


DR. OSCAR F. SALAZAR
MEDICO PATOLOGO
JAVIERIANA I.N. CANCERO, OJETA
R.M. 52443 -92

OSCAR FERNANDO SALAZAR ALEGRIA
Representante Legal de CITOPAT

*Rdo
22-10-20
Alejandra B.*



Reporte Compromiso de vigencias futuras
Comprobante

Usuario Solicitante: MHALLOPEZ MARIO ALEXIS LOPEZ DULCE
Unidad 6 Subunidad: 16-01-02-046 UNIDAD PRESTADORA DE SALUD NARIÑO
Ejecutora Solicitante:
Fecha y Hora Sistema: 2020-11-03 3:14 p. m.

COMPROMISO DE VIGENCIA FUTURA

Consecutivo de Compromiso:	3820	Fecha Compromiso:	2020-11-03	Unidad / Subunidad ejecutora:	16-01-02-046 UNIDAD PRESTADORA DE SALUD NARIÑO
Nº. Autorización:	4620/	No Asig. Autorización:	10120/	Estado:	Generado
Tipo de Vigencia Futura:	Ordinaria	Aval Fiscal:	NO	Tipo de Moneda:	Pesos
Valor inicial:	5.000.000,00	Valor Operaciones:	0,00	Valor Actual:	5.000.000,00

TERCERO

Identificación:	76316159	Razon Social:	OSCAR FERNANDO SALAZAR ALEGRIA
Identificación:	Abono en cuenta	Cta. Bancaria Num:	83885195871
Razón Social:	BANCOLOMBIA S.A.	Identificación:	89003938
		Cta. Bancaria Nombre:	Ahorro
		Tipo de Cuenta:	Ahorro

DATOS ADMINISTRATIVOS

Fecha del Documento:	03/11/2020 0:00:00	Tipo de Documento:	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS	Documento Soporte:	94-7-20090-20
			OBJETO DEL CONTRATO		

PRESTACION DE SERVICIOS MEDICOS ESPECIALIZADOS EN PATOLOGIA PARA USUARIOS Y BENEFICIARIOS UPRES NARIÑO

CONTRATOS

CONTRATACION

Razón Social:		Modalidad de Contratación:	ORDENADOR DEL GASTO	Tipo de Contrato:	
Identificación:	80512723	Nombre:	HERBERT LUGUIY BENAVIDEZ VALDERRAMA	Cargo:	COMANDANTE DE DISAN METROPOLITANA DE PASTO

VIGENCIAS FUTURAS

Posición del Catálogo de Gastos

Identificación	Descripción	Fuente	Recurso	Situac.	Año	Fecha Operación	Valor inicial	Valor Operaciones	Valor actual
A-02-02	ADQUISICIONES DIFERENTES DE ACTIVOS	Nación	FONDOS ESPECIALES	SSF	2021		5.000.000,00	0,00	5.000.000,00

Maria Fernanda AxC
TES21. MARIA FERNANDA AUX CONCHA
Responsable de Presupuesto UPRES Nariño